

Buenos Aires, de marzo de 2008.

RES. Nº /2008

VISTO:

La actuación registrada con el nro. 2514/08, y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Luisa María Escrich, en su carácter de Jueza interinamente a cargo del Juzgado en lo Contravencional y de Faltas Nº 3, elevó la solicitud de pase de la agente Silvina Rosa Zangaro, legajo nro. 1209, al Departamento de Mandamientos y Notificaciones de este Consejo.

Que la Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL nro. 20/08, que se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

Que conforme surge del dictamen aludido, la agente Silvina Rosa Zangaro, legajo N° 1209, posee título secundario, se desempeña actualmente con el cargo de escribiente interina, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 3, conf. Res. CM N° 912/2003 y percibe el 10% en concepto de adicional por permanencia en el cargo.

Que obra a fs. 104 de estos actuados la conformidad de su actual superior jerárquico, Dra. Luisa María Escrich.

Que la agente Zangaro funda su petición en motivos personales y laborales que, según criterio de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, son suficientes para hacer lugar a su pedido.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 44/08.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:



Art 1°: Disponer el pase de la agente Silvina Rosa Zangaro (legajo nro. 1209), al Departamento de Mandamientos y Notificaciones del Consejo de la Magistratura. Art. 2°: Resuelto el pase, devuélvase a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público para proceder al reescalafonamiento del agente. Art.2°: Registrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION Nº

/2008

Juan Pablo Mas Velez Secretario Carla Cavaliere Presidenta





COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 2008 (Act. N° 2514/08)

1. Antecedentes.

- 1.1. La Act. Nº 2514/08 se inicia con la presentación efectuada con fecha 21 de febrero de 2008 por la Dra. Luisa María Escrich, en su carácter de Jueza interinamente a cargo del Juzgado en lo Contravencional y de Faltas Nº 3, quien eleva la solicitud de pase de la agente Silvina Rosa Zangaro, legajo nro. 1209, al Departamento de Mandamientos y Notificaciones de este Consejo.
- 1.2 Esta Comisión de Selección, con fecha 25 de febrero de 2008 dio intervención a la Dirección de Factor Humano, que se pronunció mediante dictamen nro. 20/2008 y se encuentra agregado a fs. 109 de estas actuaciones.

2. Consideraciones

- 2.1 Que conforme surge del dictamen aludido, la agente Silvina Rosa Zangaro, legajo Nº 1209, posee título secundario, se desempeña actualmente con el cargo de escribiente interina, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 3, conf. Res. CM Nº 912/2003 y percibe el 10% en concepto de adicional por permanencia en el cargo.
- 2.2 Que obra a fs. 104 de estos actuados la conformidad de su actual superior jerárquico, Dra. Luisa María Escrich.
- 2.3 Que la agente Zangaro funda su petición en motivos personales y laborales, que según criterio de esta Comisión, son suficientes para hacer lugar a su pedido.

3. Conclusiones

La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones







que formular en relación con el pase de la agente Silvina Rosa Zangaro (legajo nro. 1209), al Departamento de Mandamientos y Notificaciones de este Consejo de la Magistratura. Una vez hecho efectivo el pase, vuelva a esta Comisión para proceder al reescalafonamiento de la agente.

Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2008

DICTAMEN Nº44200

Juan Pablo M as Velez

Maria Teresa del Rosario Moya

Ricardo F. Baldomar